



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 357
RESISTENCIA, 10 DICIEMBRE 2020.

VISTO:

La Resolución N° 648/20, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 648/20, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN N° 648. RESISTENCIA, 30 NOVIEMBRE 2020. VISTO: La Resolución N° 316/2020 –CD; y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se convocó a Evaluación a Docentes de esta Facultad, para la permanencia en sus cargos de Auxiliares Docentes por Concursos, y cuyas designaciones vencían entre el 01 de julio y 31 de diciembre de 2020; Que por un error involuntario se convocó a Evaluación Docente a la docente Contadora MARIA CECILIA CARDOZO BENITEZ, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura MATEMATICA FINANCIERA; Que la Contadora MARIA CECILIA CARDOZO BENITEZ, ha sido Convocada a Evaluación para la permanencia en el cargo mencionado, por Resolución N° 140/19–CD; Que por Resolución N° 610/19 –CD-, ha sido renovada la designación por Concurso de la docente Contadora MARIA CECILIA CARDOZO BENITEZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura MATEMATICA FINANCIERA, desde el 14 de septiembre de 2019 y hasta el 13 de septiembre de 2023; Que corresponde dejar sin efecto la convocatoria efectuada a la docente por Resolución N° 316/2020 –CD; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM EL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: **ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la convocatoria a Evaluación Docente efectuada por Resolución N° 316/2020 –CD-, a la Contadora MARIA CECILIA CARDOZO BENITEZ, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura MATEMATICA FINANCIERA.”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE